



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN
ENTIDADES.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
02	01	2018/02	
Año Intervención	ABR-JUN 2018	Clave	01
Monto Observado	\$0		
Fecha de Incurrencia	05-MAR-2018		
Fecha Compromiso	30/Julio/2018		

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS		
Ente Público	1808	METROBÚS	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de Intervención	13	REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MB/PATR/01/2017	

IRREGULARIDAD Y FUNDAMENTO LEGAL	ACCIONES
<p>IRREGULARIDAD:</p> <p>INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MB/PATR/012017 (PATR), OTORGADO A MEDIOS DE PUBLICIDAD S.A. DE C.V.</p> <p>Del análisis efectuado al Permiso Administrativo Revocable a Título Oneroso número MB/PATR/01/2017 asignado a la empresa "MEDIOS DE PUBLICIDAD", S.A. DE C.V, cuyo objeto, incluido en la "Base Primera" determina que lo constituye la autorización a "LA PERMISIONARIA" para el uso y aprovechamiento de los espacios en los que deberá instalar los muebles urbanos a que se refiere el Dictamen Técnico número CMMU/DTP/005/2016 de la Comisión Mixta de Mobiliario Urbano de la Ciudad de México, los cuales tendrán la función de servicio de las Estaciones y Terminales de la Línea 7 "Metrobús Reforma", del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros Metrobús, en sus dos tramos el primero "La Villa-Reforma-Fuente de Petróleos" que se integra con 56 estaciones y 3 terminales; y el segundo "Auditorio-Plaza Samara" que estará integrado por 68 estaciones, todo ello conforme a las autorizaciones de emplazamiento emitidas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda mediante los oficio números SEDUVI/DGAU/29076/2016 del 12 de diciembre de 2016 y SEDUVI/DGAU/23292/2017 del 17 de febrero de 2017, se determina que en el primer tramo llegó hasta la estación Campo Marte y el segundo tramo no se concluyó, incumpliendo con el objeto del mismo.</p> <p>Con el fin de atender la Intervención, denominada "Revisión al cumplimiento del Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso para el uso de bienes</p>	<p>RECOMENDACIONES:</p> <p>CORRECTIVAS:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas deberá llevar a cabo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En coordinación con las áreas respectivas de Metrobús, realizar las acciones necesarias, ante las instancias correspondientes, que acrediten la procedencia de las modificaciones a la BASE PRIMERA "OBJETO" del Permiso Administrativo Temporal Revocable MB/PATR/01/2017, así como la adecuación a las demás BASES que se deriven de las modificación al tramo uno y dos del PATR, con el fin de adecuarlo a las condiciones reales en que opera la Línea 7 de Metrobús. 2. Acreditar con los comprobantes respectivos que la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V. de cumplimiento a la BASE QUINTA "CONTRAPRESTACIÓN" del PATR número MB/PATR/01/2017, y en caso de que no se haya cubierto el importe establecido, acreditar que se dio procedencia efectiva a la fianza de cumplimiento a que se refiere la Base Décima Novena del mismo Permiso Administrativo Temporal Revocable.

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
 LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Lic. Nadia L. Velarde Tamariz Directora de Admón y Finanzas	 LIC. JESÚS JONATHAN LÓPEZ VARELA JUD DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	 LIC. ERNESTO BUENO MEZA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
02	01	2018/02	
Año Intervención	ABR-JUN 2018	Clave	01
Monto Observado	\$0		
Fecha de Incurrencia	05-MAR-2018		
Fecha Compromiso	30/Julio/2018		

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS		
Ente Público	1808	METROBÚS	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de Intervención	13	REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MB/PATR/01/2017	

del Dominio Público PATR/01/2017", el Órgano Interno de Control con oficio CIMB/065/2018 de fecha 2 de abril de 2018 se notificó a la Directora de Administración y Finanzas de Metrobús el inicio de la revisión, solicitándole con oficios CIMB/092/2018, CIMB/0102/2018 de fechas 23 de abril y 14 de mayo de 2018 respectivamente, requerimientos de información y documentación.

Con Oficio número MB/DG/1005/2018 del 02 de abril de 2018, la Dirección General de Metrobús proporcionó el Permiso Administrativo Temporal Revocable a Título Oneroso.

Para dar cumplimiento a la solicitud del Órgano Interno de Control, la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, con oficio MB/DAF/626/2018 de fecha 25 de abril de 2018, proporcionó la información consistente en:

- oficio número SEDUVI/DGAU/13034/2016 de fecha 15 de junio de 2016, emitido por el Director General de Administración Urbana el Arq. Fernando Méndez Bernal donde le informa al apoderado legal de la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V. al C. Pedro Corrales González, que con fecha 19 de mayo de 2016 en la SEDUVI se emitió el Dictamen Técnico Positivo Condicionado número CMMU/DTP/005/2016 donde se aprobaron las características físicas y funcionalidad del mobiliario urbano "Estaciones Línea 7 del Metrobús"
- oficio número SEDUVI/DGAU/29076/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016 emitido por el Director General de Administración Urbana el Arq. Fernando Méndez Bernal donde le comunica al representante legal de la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V. al C. Pedro Corrales González que se emite autorización para la instalación de mobiliario urbano en las 56 estaciones y 3 terminales de la Línea 7 de Metrobús de la Ciudad de México "La Villa – Reforma

De las acciones realizadas, se deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales que acrediten haber dado cumplimiento a cada una de las recomendaciones correctivas dentro de los términos establecido en la presente observación.

PREVENTIVA:

1. La Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús, deberá de verificar oportunamente que la contraprestación por la explotación, comercialización, instalación y exhibición de los espacios publicitarios en instalaciones a cargo de Metrobús se efectuó de forma oportuna, estableciendo los mecanismos de control necesarios.

De las acciones realizadas se deberá informar a este Órgano Interno de Control, anexando los soportes documentales que acrediten haber dado cumplimiento a cada una de las recomendación preventiva dentro de los términos establecido en la presente observación.

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
 LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Lic. Nadia L. Velarde Tamariz Directora de Admón y Finanzas	 LIC. JESÚS JONATHAN LÓPEZ VARELA JUD DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	 LIC. ERNESTO BUENO MEZA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN
ENTIDADES.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
02	01	2018/02	
Año Intervención	ABR-JUN 2018	Clave	01
Monto Observado	\$0		
Fecha de Incurrencia	05-MAR-2018		
Fecha Compromiso	30/Julio/2018		

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS		
Ente Público	1808	METROBÚS	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de Intervención	13	REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MB/PATR/01/2017	

– Fuentes de Petróleos”.

- oficio número SEDUVI/DGAU/2392/2017 de fecha 17 de febrero de 2017 emitido por la Directora General de Administración Urbana la Arq. Susana Miranda Ruiz donde le comunica al representante legal de la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V. al C. Pedro Corrales González, que se emite autorización para la instalación de mobiliario urbano en las 68 estaciones correspondientes a la segunda fase de la Línea 7 “Metrobús Reforma”.
- oficio número MB/DAF/822/2018 de fecha 22 de marzo de 2018 emitido por el Director General de Metrobús el Ing. Guillermo Calderón Aguilera donde le comunica al representante legal de la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V. al C. Pedro Corrales González, que solicita realice el pago correspondiente a la parte proporcional del primer trimestre de 2018, derivado a que la Línea 7 “Reforma” inicio operaciones el 5 de Marzo del año en curso, y hace de su conocimiento que el plazo límite para cumplir la Base Quinta del PATR es el día 30 de Abril de 2018.
- Fianza Atlas número III-51415-RC de fecha 27 de abril de 2017, por la cantidad de \$11'570,000.00.

Adicionalmente se contempló la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús mediante oficio MB/DAF/653/2018 del 04 de mayo de 2018, consistente en:

- oficio número MB/DAF/625/2018 de fecha 25 de abril de 2018 emitido por la Directora de Administración y Finanzas la Lic. Adriana Véjar Galván donde le solicita información correspondiente a la Línea 7 de Metrobús Reforma al Director Técnico Operativo de Metrobús el Ing. Jorge Coxtinica Aguilar.

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
 LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Lic. Nadia Lizbeth Velarde Tamariz Directora de Admon y Finanzas	 LIC. JESÚS JONATHAN LÓPEZ VARELA JUD DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	 LIC. ERNESTO BUENO MEZA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN
ENTIDADES.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
02	01	2018/02	
Año Intervención	ABR-JUN 2018	Clave	01
Monto Observado	\$0		
Fecha de Incurrencia	05-MAR-2018		
Fecha Compromiso	30/Julio/2018		

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS		
Ente Público	1808	METROBÚS	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de Intervención	13	REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MB/PATR/01/2017	

- oficio número MB/DTO/1102/2018 de fecha 27 de abril de 2018 emitido por el Director Técnico Operativo de Metrobús el Ing. Jorge Coxtinica Aguilar le comunica a la Directora de Administración y Finanzas la Lic. Adriana Véjar Galván que por lo que se refiere a la ubicación de las estaciones, estas fueron modificadas considerando la preservación de los elementos arbóreos, la circunscripción de los monumentos históricos y artísticos.
- Nota informativa de fecha 02 de mayo de 2018, emitida por la Gerente de Fianzas la Lic. Nadia L. Velarde Tamariz donde informa a la Directora de Jurídica la Lic. María Patricia Becerra Salazar que relacione todos los juicios que se han suscitado y el status en que se encuentran con relación al MB/PATR/01/2017.

Adicionalmente se contempló la información proporcionada por la Dirección de Administración y Finanzas de Metrobús mediante oficio MB/DG/DTO/DJ/1579/2018 de fecha 17 de mayo de 2018, consistente en:

- oficio número 1214-C/0716 de fecha 12 de junio de 2017 emitido por la Directora la Arq. Dolores Martínez Orralde donde le comunica al representante legal de la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V. al C. Pedro Corrales González, que por Instrucciones de la Dra. Lidia Camacho Camacho, Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes, la Av. Paseo de la Reforma ubicada en la Ciudad de México, no está considerada como Monumento Artístico ni como Zona de Monumentos Artísticos y que esa Dirección no tiene competencia en emitir opinión alguna al respecto, asimismo recomienda hacer la consulta ante la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- oficio número 401.3S.1-2017/2584 de fecha 19 de junio de 2017, emitido por el

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
 LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Lic. Nadia L. Velarde T. Directora de Admón y Finanzas	 LIC. JESÚS JONATHAN LÓPEZ VARELA JUD DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	 LIC. ERNESTO BUENO MEZA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
02	01	2018/02	
Año Intervención	ABR-JUN 2018	Clave	01
Monto Observado	\$0		
Fecha de Incurrencia	05-MAR-2018		
Fecha Compromiso	30/Julio/2018		

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS		
Ente Público	1808	METROBÚS	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de Intervención	13	REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MB/PATR/01/2017	

Coordinador Nacional de Monumentos Históricos el Arq. Arturo Balandrano Campos, dirigido al Director de Construcción de Obras Públicas "B" el Ing. Juan Francisco Martínez Vargas que se autoriza llevar a cabo los trabajos de construcción del "Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús y sus Adecuaciones para el Servicio complementario."

- oficio número SEDUVI/CGDAU/915/2017 de fecha 11 de septiembre de 2017 emitido por el Coordinador General de Desarrollo y Administración Urbana dirigido al representante legal de la empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V. al C. Pedro Corrales González donde le comunica que habiendo valorado que no afecta monumentos históricos, artísticos ni del patrimonio cultural urbano mediante revisión puntual y específica de cada una de las ubicaciones propuestas para la colocación de mobiliario urbano, emite opinión técnica favorable en materia estrictamente de conservación patrimonial para los emplazamientos de las superficies destinadas a estaciones y terminales del séptimo corredor "Metrobús"
- Contrato de Obra Pública número DGPE-LPN-F-1-007-16
- Sesenta actas administrativas de Formalización de Asignación para Uso, Aprovechamiento y Explotación de las 60 ubicaciones en las que se instalaron los muebles urbanos denominados CABINET y MUPIS, aludidos.
- Veintiocho minutas con sus anexos de la documentación comprobatoria de las gestiones correspondientes ante el Instituto Mexicano de la propiedad Industrial.

De la revisión a las documentales anteriores se obtuvo lo siguiente:

1.- Las documentales anteriores comprueban que el PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO MB/PATR/012017 otorgado a la

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
 LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Lic. Nadia L. Velarde T. Directora de Admón y Finanzas	 LIC. JESÚS JONATHAN LOPEZ VARELA JUD DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	 LIC. ERNESTO BUENO MEZA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
02	01	2018/02	
Año Intervención	ABR-JUN 2018	Clave	01
Monto Observado	\$0		
Fecha de Incurrencia	05-MAR-2018		
Fecha Compromiso	30/Julio/2018		

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS		
Ente Público	1808	METROBÚS	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de Intervención	13	REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MB/PATR/01/2017	

empresa "MEDIOS DE PUBLICIDAD", S.A. DE C.V. cuenta con las autorizaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda SEDUVICDMX, Oficialía Mayor OMCDMX, Instituto Nacional de Antropología e Historia, necesarias para que se puedan instalar el mobiliario Urbano en el Corredor Reforma en donde circula la Línea 7 del Metrobús.

Número de Oficio	Dependencia	Emitido por	Dirigido a	Respuesta
401.3S.1-2017/2584	INAH	Arq. Arturo Balandrano Campos. Coordinador Nacional de Monumentos Históricos	Ing. Juan Francisco Martínez Vargas. Director de construcción de Obras Públicas "B"	Se autoriza a llevar a cabo los trabajos de Construcción del "Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús y sus Adecuaciones para el servicio Complementario", la construcción de 30 estaciones de embarque/desembarque y tres terminales. Todo esto comprendido en el tramo de Indios Verdes hasta Fuente de Petróleos.
SEDUVI/DGAU/29076/2016	SEDUVI	Arq. Fernando Mémdez Bernal. Director General de Administración Urbana	C. Pedro Corrales González. Representante Legar de la Empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V.	Emite "autorización para la instalación de mobiliario urbano de las 56 estaciones y 3 terminales de la Línea 7 de Metrobús de la Ciudad de México "La Villa -Reforma-Fuente de petróleos""
SEDUVI/DGAU/2392/2016	SEDUVI	Arq. Susana Miranda Ruiz. Directora General de Administración Urbana	C. Pedro Corrales González. Representante Legar de la Empresa Medios de Publicidad S.A. de C.V.	Emite "autorización para la instalación de mobiliario urbano de las 68 estaciones correspondientes a la segunda fase de la Línea 7 de Metrobús-Reforma.

No obstante a las autorizaciones que se señalan con anterioridad, se observa que el instrumento jurídico PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
 LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Lic. Nadia L. Velarde Tamariz Directora de Admón y Finanzas	 LIC. JESÚS JONATHAN LÓPEZ VARELA JUD DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	 LIC. ERNESTO BUENO MEZA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS	



REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
02	01	2018/02	
Año Intervención	ABR-JUN 2018	Clave	01
Monto Observado	\$0		
Fecha de Incurrencia	05-MAR-2018		
Fecha Compromiso	30/Julio/2018		

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS		
Ente Público	1808	METROBÚS	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
Clave de Intervención	13	REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MB/PATR/01/2017	

TÍTULO ONEROSO MB/PATR/01/2017, autorizado por el Director General de Metrobús el 27 de abril de 2017, al cierre de la presente Intervención, no se ha dado cumplimiento en su totalidad por las siguientes causas:

- En la tramo uno, se menciona la instalación de publicidad en 56 estaciones y tres terminales de la Línea 7 de "Metrobús Reforma" en el tramo "La Villa – Reforma – Fuente de Petróleos", la última estación es Campo Marte y no Fuente de Petróleos.
- El tramo dos contempla la explotación, comercialización, instalación y exhibición de los espacios publicitarios en 68 estaciones determinadas de "Auditorio – Plaza Samara", estaciones que no se construyeron, por lo tanto tampoco se ha dado cumplimiento a la totalidad del PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO MB/PATR/01/2017.

Las detecciones referidas anteriormente incumplen las siguientes disposiciones:

PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO MB/PATR/01/2017, Base Primera "OBJETO"

2.- Asimismo, se tiene que en la Base Quinta "Contraprestación" del PATR se estableció en su párrafo dos que "La "CONTRAPRESTACIÓN" deberá ser pagada por "LAPERMISIONARIA" al organismo Público descentralizado "METROBÚS", durante cada año calendario mediante CUATRO PAGOS TRIMESTRALES IGUALES por la cantidad de \$2'892,500 8DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) cada uno, a ser pagados durante los 30 (treinta) días naturales, siguientes al cierre de cada trimestre. Dicho pago deberá de realizarse una vez que haya iniciado el servicio público de transporte de pasajeros de la Línea 7

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
 LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Lic. Nadia Lizbeth Velarde Tamariz Directora de Admón y Finanzas	 LIC. JESÚS JONATHAN LÓPEZ VARELA JUD DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	 LIC. ERNESTO BUENO MEZA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS	



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORÍAS INTERNAS EN
ENTIDADES.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS

REPORTE DE OBSERVACIONES DE INTERVENCIÓN			
Intervención	No. de Observación	Año/Trimestre	
02	01	2018/02	
Año Intervención	ABR-JUN 2018	Clave	01
Monto Observado	\$0		
Fecha de Incurrencia	05-MAR-2018		
Fecha Compromiso	30/Julio/2018		

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS	
Ente Público	1808	METROBÚS
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
Clave de Intervención	13	REVISIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO PARA EL USO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MB/PATR/01/2017

“Metrobús Reforma”, en razón de que le mobiliario urbano a instalar tendrá la función de servicio de las Estaciones y terminales de la Línea 7 “Metrobús”.

Respectó a lo anterior se tiene que, mediante oficio MB/DG/DAF/822/2018 del 22 de marzo de el Director General de Metrobús le hizo de conocimiento a la empresa Medios de Publicidad S.a. de C.V que el 30 de abril debería de dar cumplimiento a la base Quinta, antes descrita, situación que al momento de conclusión de la Intervención no se demostró que se había dado cumplimiento al pago por la contraprestación señalada en el PATR.

Es de hacer notar que en, el tercer párrafo de la Base Quinta, se contempla que “... la omisión del pago correspondiente, dará lugar a que “METROBÚS” le notifique a la “PERMISIONARIA”, que en caso de no realizar el pago correspondiente, se procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento a que se refiere la Base Décima Novena de este Permiso Administrativo Temporal Revocable”, trámite que no obra evidencia que se haya efectuada por parte de Metrobús.

FUNDAMENTO LEGAL:

- BASE PRIMERA “OBJETO” y BASE QUINTA “CONTRAPRESTACIÓN” del “PERMISO ADMINISTRATIVO TEMPORAL REVOCABLE A TÍTULO ONEROSO MB/PATR/012017 otorgado a la empresa “MEDIOS DE PUBLICIDAD”, S.A. DE C.V.”

ÁREA INTERVENIDA		ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
TITULAR	RESPONSABLE DE ATENCIÓN			
 LIC. NADIA LIZBETH VELARDE TAMARIZ DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 Lic. Nadia L. Velarde Tamariz Directora de Admón y Finanzas	 LIC. JESÚS JONATHAN LÓPEZ VARELA JUD DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA	 LIC. ERNESTO BUENO MEZA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN METROBÚS	